

**FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O
PERSONA NATURAL**

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETEN (Magd.)
Plaza Principal
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-002-2026. Objeto: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

Estimados señores:

MOISES ARMANDO MARTIN PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.919.443 de Cartagena (Bol.), en mi condición de Representante Legal de **M CIVIX INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT No. **902.036.532-4**, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Nombre del proponente: **M CIVIX INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S.**
Nombre del representante legal: **MOISES ARMANDO MARTIN PADILLA**
C. C. No.: **7.919.443** de Cartagena (Bol.)
Matrícula profesional No.: **13202-122402 BLV**
Dirección de correo: **Carrera 3 A Barrio Tesca**
Correo electrónico: **marrtiningenieriasas@gmail.com**
Ciudad: **Arroyohondo (Bol.)**

En constancia se firma la presente en Arroyohondo (Bol.) a los 01 días del mes de Octubre de 2026

Atentamente,



Representante Legal **M CIVIX INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S.**

MUNICIPIO DE EL RETEN
MUNICIPIO DE EL MAGDALENA
NIT. 819000925-9
Despacho del Alcalde
Recibido por: Uferan
Fecha: 01 octubre 1- 2026
Hora: 5:15 PM



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1978

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

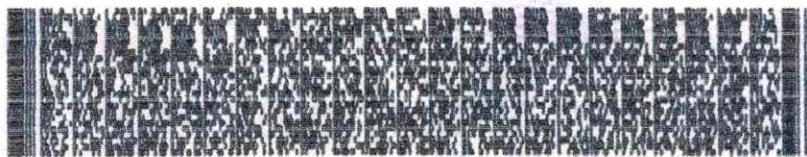
1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

13-AGO-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500900-00194215-M-0007919443-20091106

0017749043A 1

28224509

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.919.443**
MARTIN PADILLA

APELLIDOS
MOISES ARMANDO

NOMBRES

M. Martin P.
FIRMA

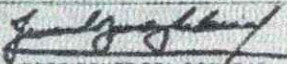


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
13202122402BLV
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 15/09/2005
MOISES ARMANDO
MARTIN PADILLA
C.C. 7919443
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

TECNOLOGIA 2003 X 4000

02/2005-27403

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498911 Bogotá D. C.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30
Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.ccccartagena.org.co>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : M CIVIX INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S.
Nit : 902036532-4
Domicilio: Arroyo Hondo, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 10007633
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO TESCA 3 A CR BRR TESCA
Municipio : Arroyo Hondo, Bolivar
Correo electrónico : martiningenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3232893503
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO TESCA 3 A CR BRR TESCA
Municipio : Arroyo Hondo, Bolivar
Correo electrónico de notificación : martiningenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3232893503

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30
Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de enero de 2026 de Accionistas de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2026, con el No. 962302 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada M CIVIX INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) Construcción y Ejecución de Obras de Ingeniería en Cualquiera de sus Modalidades Tales como Obras Civiles, Viales, Hidráulicas, Sanitarias, Ambientales, Eléctricas, Mecánicas, Navales, de Sistemas, Telemáticas, Industriales, Químicas, Agronómicas, Forestales, Agrícolas y de Minas e Hidrocarburos. 2) Prestación de Servicios Profesionales Especializados a Entidades del Sector Público, Sector Privado y Personas Naturales en las Sigüientes Áreas: a) Servicios de Consultoría, Gerencia, Asesoría, Auditoria e Interventoría Financiera, Técnica y/o Ambiental de Proyectos de Inversión y Obras Civiles b) Diseños Arquitectónicos, Hidráulicos, Sanitarios, Eléctricos, Estructurales, Viales, de Redes Eléctricas, de Gas, Sistemas de Comunicación, Forestales, Agrícolas y Desarrollo Rural, c) Formulación y Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Gestión Ambiental de Proyectos. d) Estudios Geotécnicos, Topográficos, Hidrológicos, de Control de Calidad, Ensayos de Laboratorio y Evaluación Sísmica de Estructuras e) Evaluación Social, Económica y Estudios de Impacto de Planes, Programas y Proyectos. f) Adelantar Programas de Capacitación a través del Desarrollo de Cursos, Seminarios, Talleres y Diplomados en todas las Áreas del Conocimiento Humano. g) Desarrollar Alianzas, Convenios con Centros de Investigación y Desarrollo a Nivel Local, Nacional e Internacional h) Implementación de Sistemas para el Aseguramiento de la Calidad, Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional i) Consultoría y Asesoría Jurídica de todo tipo y en todas las Áreas del Derecho j) Consultoría, Asesoría y Auditoría Contable y Tributaria. 3) La Administración Externa del Recurso Humano, Mediante la Prestación de Servicios con Terceros Beneficiarios para Adelantar Labores en la Ejecución de sus Actividades y para Labores Ocasionales, Accidentales o Transitorias, Mediante la labor Desarrollada por Personas Naturales, Contratadas directamente por la Empresa, la cual tiene con respecto a estas el carácter de Empleador. Para lo anterior la empresa podrá: a) Adelantar procesos de selección y suministro del personal requerido por entes del sector público o privado en todas las profesiones y oficios para el cumplimiento de sus actividades empresariales. b) La prestación del servicio de aseo y limpieza de instalaciones y plantas físicas de las empresas y entes que lo demanden. c) Mantenimiento de zonas verdes y áreas comunes de empresas, edificios y entidades que lo requieran. d) La

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30

Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de los servicios de cafetería y alimentación de las entidades. e) Administración de Bienes Inmuebles, Edificios, Casas, Lotes y similares bajo el mandato de sus propietarios. 4) Adquirir bienes inmuebles para derivar de ellos renta, los que podrán ser enajenados o hipotecados, según convenga a los intereses sociales para el cabal desarrollo de su objeto social, la compañía podrá gravar, enajenar o modificar bienes muebles o inmuebles tomarlos y darlos en arrendamiento mutuo o comodato, anticresis, depósitos y prenda hipotecaria. 5) Ofrecer los servicios de asesoría en economía solidaria, organización de cooperativas, fondos de empleados asociaciones mutuales, empresa unipersonal, fundaciones, elaboración de proyectos, tesis, asesorías en administración financiera, asesoría en consultoría y en sistemas de computación. 6) La compañía que se constituye podrá participar como proponente en toda clase de licitaciones públicas o privadas, concurso de méritos, etc. Para proveer o vender los productos representados agenciados o por comisión o corretaje, por si misma o en nombre y representación de otra u otras formas. De igual manera Contratar con entidades del orden nacional, departamental, distrital, municipal y privadas las obras de cualquier naturaleza que requieran. 7) Asesorar a entidades públicas y privadas en los siguientes aspectos: elaboración de programas de planificación social, elaboración de programas que tengan que ver con la ley 100 de 1993, Esquemas de ordenamiento territorial, planes de desarrollo departamental y municipal, planes de gestión ambiental y de residuos sólidos, Prestación de servicio de programación y prevención de la salud. Ejecución de planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiología este servicio de salud será prestado a través de una entidad autorizada para este fin. Promocionar campañas de prevención de enfermedades infectocontagiosas a través de la vacunación en los niveles establecidos por entes territoriales. 8) Gestionar, promover, organizar, ejecutar, planificar, diseñar, desarrollar, evaluar, coordinar acciones, programas y recursos con las entidades públicas y privadas que ejecuten proyectos de desarrollo social, cultural, ecológicos, ambientales, humano, educativo, nutricionales, deportivos, de vivienda, recreativos, laborales, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, reciclaje, estudios eléctricos y electrónicos, venta, montaje y soporte de hardware, software. Difundir conjuntamente con entidades estatales programas sobre el abuso del menor en todas sus manifestaciones en la violencia intra-familiar, la cultura del buen trato, madre solterísimo, la indígenas, los desplazados por la violencia, la juventud, la mujer, recuperación de valores, derechos humanos y deberes, sexualidad, deporte y cultura. Contribuir a la promoción y desarrollo de la cultura, de la ciencia, de la tecnología y de cualquier noble actividad que en sus más amplias manifestaciones realice el ser humano y redunde en beneficio de la sociedad. 10) Recibir viabilidad ejecutar planes programas y prioridades relacionadas con la recreación, el deporte a través de centros y clubes deportivos. Promoción y desarrollo de toda clase de iniciativa cultural y artística en su más amplia aceptación. Promoción y desarrollo de programas y actividades con la ciencia, la formación, la enseñanza, la investigación y la difusión tecnológica, conservación y restauración de los bienes del patrimonio histórico artístico. Recibir donaciones nacionales e internacionales en dinero o especies para el cumplimiento del único objetivo primario. 11) Compra, venta,



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30
Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqzZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución, fabricación, importación, exportación de bienes inmuebles dentro de las líneas de: material educativo y didáctico, libros, maderas, plásticos, electrodomésticos, equipos audiovisuales, de sistema, programación, sonido, implementos deportivos, juegos, laboratorios, dirección equipos médicos, dotaciones hospitalarias, instrumentos musicales, equipos de oficinas, computadoras, papelería y artículos para oficinas, cajas fúnebres, servicios funerarios, elementos de bioseguridad y seguridad en el trabajo, materiales de construcción, equipos y herramientas de ferretería, desarrollar programas para bibliotecas públicas, privadas y comunitarias y todo lo relacionado con la educación, insumos químicos y no químico para el tratamiento de agua potable, elementos de cafetería, insumos de restaurantes escolares, insumos para refrigerios, refrigerios, suministro de combustibles, lubricantes, repuestos de partes eléctricas, frenos, suspensión, muelles y filtros. Financiar proyectos de beneficio social, gestionar, desarrollar y promover el fomento y fortalecimiento de las bibliotecas a través de capacitación. Instalar talleres bibliotecarios en el área de la cultura, fortalecer bibliotecas por medio de la creación, seguimiento y la promoción de la lectura. 12) Capacitación a docentes en educación pres-escolar básica y media de las instituciones y centros educativos, capacitación en salud y en todas las ramas de la ciencia y el saber. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. Impulsar los programas de autogeneración de empleo, tales como microempresas, asociaciones y familias, elaboración de proyectos, asesorías en administración financiera, elaboración de tesis, consultoría en sistemas, computación, traducción en informática, interventoría en proyectos de ingeniería, instalación de redes telefónicas, servicios de mensajería, cobranzas especializadas, actividades públicas y privadas. Ofrecer los servicios de asesoría en economía solidaria, organización de cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, empresas unipersonales, fundaciones, elaboración de proyectos. 13) Suministro de dotación hospitalaria: batas, material quirúrgico, guantes, camillas, medicamentos, divisiones hospitalarias, implementos de laboratorios. Prestar servicios de laboratorio clínico y toma de muestra, medicina general y sus subespecialidades, medicina interna y sus subespecialidades, cirugía en general y sus subespecialidades, cirugía ambulatoria y sus subespecialidades. Pediatría y sus subespecialidades, medicina laboral, ginecología y sus subespecialidades, cardiología y sus subespecialidades, ortopedia y sus subespecialidades. Oftalmología y sus subespecialidades, urología y sus subespecialidades, odontología y sus subespecialidades, dermatología y sus subespecialidades, oncología y sus subespecialidades, hospitalización, tratamiento intrahospitalario y personalizado, terapia ocupacional, fisioterapia, radiología (ecografía, mamografía) ecocardiogramas, terapia respiratoria, rayos x, escanografía etc. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin, a su vez comprar y vender equipos médicos, realizar mantenimientos y reparación de equipos médicos, hospitalarios y laboratorios. 14) Transporte y embalaje de medicamentos y material hospitalario para el sector público y privado, transporte de medicamentos insumo de equipos de mercancías normales o especiales (vía aérea, fluvial, terrestre y reexpedición comercial), prestar servicios de asistencia,



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30

Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

auditoria e interventoría en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad autorizada para este fin. 15) Suministro de maquinarias, equipos, herramientas y demás instrumentos utilizados en la prestación de servicios o actividades propias de la empresa. 16) Organizar y fomentar la producción agrícola, pecuaria, pesca artesanal y piscícola. Celebrar contratos de venta en el país y fuera de él y ejecutar los actos necesarios para las ventas o las entregas con la debida seguridad de acuerdo con las costumbres comerciales. 17) Prestación de servicios especializado litográfico de fotocopios, anillados, suministro de material impreso, como hojas volantes, afiches, impresión, encuadernación, sellos de caucho y metálicos y todo lo relacionado con diseño gráfico. 18) Servicio de transporte rural, departamental, urbano, intermunicipal, fluvial, aéreo para personal de entidades públicas o privadas a su vez Comercializar, distribuir, fabricar, importar y exportar de productos de libre comercio. 19) Representar, administrar, asesorar, apoderar artistas, deportistas y otros. Representación de firmas fabricantes y/o distribuidoras de toda clase de productos para la industria, el comercio y el consumo de, marcas, franquicias, etc. Agenciamiento de empresas, compañías o establecimientos de comercios previa celebración del respectivo contrato de agencia comercial. 20) Ofrecer los servicios de construcción, reconstrucción y mantenimiento de Jarillones, a los municipios, al departamento y al distrito para proteger las orillas de los ríos, manantiales, lagunas, tape de los boquetes que se originan por los fuertes inviernos y la naturaleza. 21) Prestar servicios de aseo y limpieza en general a las entidades públicas y privadas. Construcción y funcionamiento de programas de vivienda de interés social. 22) prestación de servicio terrestre automotor especial para estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria, y media vocacional. 23) prestación de servicios o suministro, de alimentación a diferentes grupos poblacionales. 24) prestación de servicio de alojamiento para diferentes grupos poblacionales. 25) En general el desarrollo de cualquier acto lícito de comercio. No obstante lo anterior la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En el ejercicio de su objeto, la Sociedad tendrá capacidad legal para ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: 1. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades o similares y complementarias. 2. Invertir en toda clase de valores y bienes, muebles o inmuebles, cuotas o acciones de sociedades, proyectos, establecimientos civiles, comerciales e industriales, todos ellos como activos fijos, salvo decisión expresa y en contrario de la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, para la obtención de rendimientos provenientes de los mismos, incluyendo, pero sin limitarse a dividendos, arrendamientos o intereses. 3. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con interés. 4. Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento, leasing u opción de cualquier naturaleza. 5. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30

Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general y, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. 6. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto. 7. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como partícipe activo o como partícipe inactivo. 8. Elaborar de toda clase de estudios técnicos, de mercadeo y de factibilidad, para lo cual podrá hacer alianzas estratégicas. 9. Actuar en funciones propias de corretaje mercantil o como agente intermediario para la celebración de negocios comerciales, pudiendo actuar como accionista o mandatario. 10. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que se tenga interés, frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores; y 11. En general, hacer, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las empresas en que tenga intereses y se relacionen directamente con el objeto social. La Sociedad podrá servir como garante de las obligaciones de los accionistas o de terceros siempre que medie autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de un número plural de accionistas del cien por ciento (100%) de las acciones suscritas. 26) diseñar y construir cualquier tipo de cimentación profunda pilotes, elaborar e implementar planes de bioseguridad, suministrar dotaciones para planes de bioseguridad y seguridad en el trabajo, elaborar e implementar planes ambientales, suministrar servicios de comedor (almuerzos, desayunos, refrigerios) para asistencias de centros de desarrollo integral CDI, colegios, universidades, elaboración de planes de desarrollo municipales, esquema de ordenamiento territorial, elaboración de planes PGIR, elaboración y seguimiento de informes para alcance de metas fiscales, sociales en los municipios. 27) producción, procesamiento y comercialización de productos agroalimentarios y gastronómicos sostenibles, con especial foco en el cultivo y transformación del plátano, queso y la yuca, y al desarrollo de experiencias de turismo comunitario y educativo, todo ello basado en los principios del Comercio Justo, la economía circular y la valorización de la biodiversidad y cultura local.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30
Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por los suplentes, quienes tendrán las mismas facultades de aquel. La Sociedad tendrá un Representante Legal, que será elegido por la Asamblea General De Accionistas para periodos de un (1) año y podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El Representante Legal tendrá dos (2) suplente, designado por la Asamblea General De Accionistas el cual tendrá sus mismas atribuciones y restricciones. En el evento que la Asamblea no elija Representante Legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuará el anterior en su cargo, hasta tanto no se lleve a cabo nuevo nombramiento. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General De Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General De Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General De Accionistas. PARÁGRAFO 1. - El nombramiento de los Representantes Legales deberá ser inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social, previa presentación del acta (o documento) en que conste su designación, con la respectiva constancia de que aquel ha aceptado el cargo. Este será elegido para periodos de un (1) año y podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Hasta tanto no sea cancelada la inscripción en el Registro Mercantil continuarán como representantes legales las personas que se hallen en él inscritas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30
Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros. El Representante Legal ejercerá las funciones consagradas en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, así como las siguientes: 1. Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; 2. Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad dentro de los límites y restricciones establecidos en estos estatutos; 4. Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social. 5. Presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la Ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social; 6. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva, cuando la haya, y fijarle sus salarios y/o asignaciones; 7. Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; 8. Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en estos estatutos; 9. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para representar debidamente a la sociedad, delegarles las facultades a que bien tenga de aquellas que el mismo goza. Así mismo, podrá revocar mandatos y hacer sustituciones. El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegación de las funciones de administración o representación ni supone inhibición; 10. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas; 11. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. PARÁGRAFO — El Representante Legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30
Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de enero de 2026 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2026 con el No. 962302 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DAYRIS DEL CARMEN MARTIN PADILLA	C.C. No. 1.047.408.148
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MOISES ARMANDO MARTIN PADILLA	C.C. No. 7.919.443

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4390 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: M CIVIX INVERSIONES E INGENIERIA SAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30
Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 10007634
Fecha de Matrícula: 16 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BRR TESCA 4330 A
Municipio: Arroyo Hondo, Bolívar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 13:29:30
Recibo No. S012196309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nBQcymHqrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***